



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 129 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210018000	Ordinario	Elder Balmiro Otero Ramos	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Proteccion S.A., Fondo De Pensiones Colpensiones	26/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Las Costas Liquidadas Por Secretaría Del Proceso Ordinario, Ordenadas En Primera Y Segunda Instancia, A Favor De La Parte Demandante Y En Contra De Las Demandadas-Segundo: Archívese El Expediente Por Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído.-

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e235a7d2-924d-4360-a22d-681337beba95



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 129 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



23001310500520120049100	Ordinario	Fiduagraria S A Y Otro	Alvaro Jose Oviedo Argel	26/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Las Costas Liquidadas Por Secretaría Del Proceso Ejecutivo, Ordenadas En Primera Instancia, A Favor De La Parte Demandante Y En Contra Del Demandado-
23001310500520220010500	Ordinario	Jose Luis Perez Rojas	Administradora Colpensiones	26/09/2022	Auto Decide - Primero: Integrar Como Litisconsorcio Necesario A La A.F.P Colfondos S.A, En Atención A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Auto. Cíteseles En Tal Calidad. Segundo: Notifíquese De La Demanda A La Vinculada Como Litisconsorcio Necesario A.F.P. Colfondos S.A, En Forma Dispuesta

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e235a7d2-924d-4360-a22d-681337beba95



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 129 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



En El Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Para Lo Cual Se Remitirá A Través De La Secretaria Del Despacho Copia De La Presente Actuación, Demanda, Anexos Y Subsanción Si La Hubiere, Al Correo Electrónico Registrado Por La Entidad Para Tal Fin Tercero: De La Demanda Dar Traslado A La Convocada Como Litisconsorcio Necesario Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez Se Surta La Notificación, Tal Como Lo Dispone La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Quinto: Requerir A A.F.P. Colfondos S.A Para

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e235a7d2-924d-4360-a22d-681337beba95



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 129 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Que Con La Contestación
Aporte Expediente
Administrativo De La
Demandante, En El
Contenga Formato De
Afilación A Dicha
Sociedad. Sexto:
Suspéndase El Proceso
Durante El Termino De
Notificación Y Traslado De
Los Convocados Como
Litisconsorcio Necesario.
Septimo: Absolver De Toda
Sanción A La Entidad
Ministerio De Hacienda A
Través De Su
Representante El Dr. Jose
Antonio Ocampo Gaviria
Yo Quien Haga Sus Veces,
Por Hecho Superado.
Octavo: Dese Por
Finalizado El Trámite
Incidental Para Imposición

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e235a7d2-924d-4360-a22d-681337beba95



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 129 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



				De Sanción Por Desacato De Orden Judicial, Comuníquesele A La Entidad Aquí Oficiada En Tal Sentido. Noveno: Abstenerse El Despacho, De Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T.S.S Dentro Del Proceso De La Referencia, Fijada Para El Día Veintisiete (27) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Diez Y Cuarenta Y Cinco (10:45Am) De La Mañana, Por Lo Explicado En La Parte Motiva De Este Proveido
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e235a7d2-924d-4360-a22d-681337beba95



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 129 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



23001310500520190008800	Ordinario	Martha Margarita Suarez Ruiz	Grupo Editado S.A.S. (Meridiano De Cordoba - El Propio)	26/09/2022	Auto Decide - Primero: Acceder A La Solicitud Invocada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total Dela Obligación, Levántense Las Medidas Cautelares Decretadas, Siempre Y Cuando No Existan Remanente, Acorde A Lo Dicho En La Parte Considerativa De Este Auto. Tercero: Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso. Háganse Las Anotaciones De Rigor.
-------------------------	-----------	---------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e235a7d2-924d-4360-a22d-681337beba95



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 129 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520120000400	Ordinario	Pedro Cusil Vergara	Electricaribe Sa E.S.P.	26/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Las Costas Liquidadas Por Secretaría Del Proceso Ordinario, Ordenadas Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, A Favor De La Parte Demandante Y En Contra La Demandada-Segundo: Archívese El Expediente Por Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído.-

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e235a7d2-924d-4360-a22d-681337beba95